



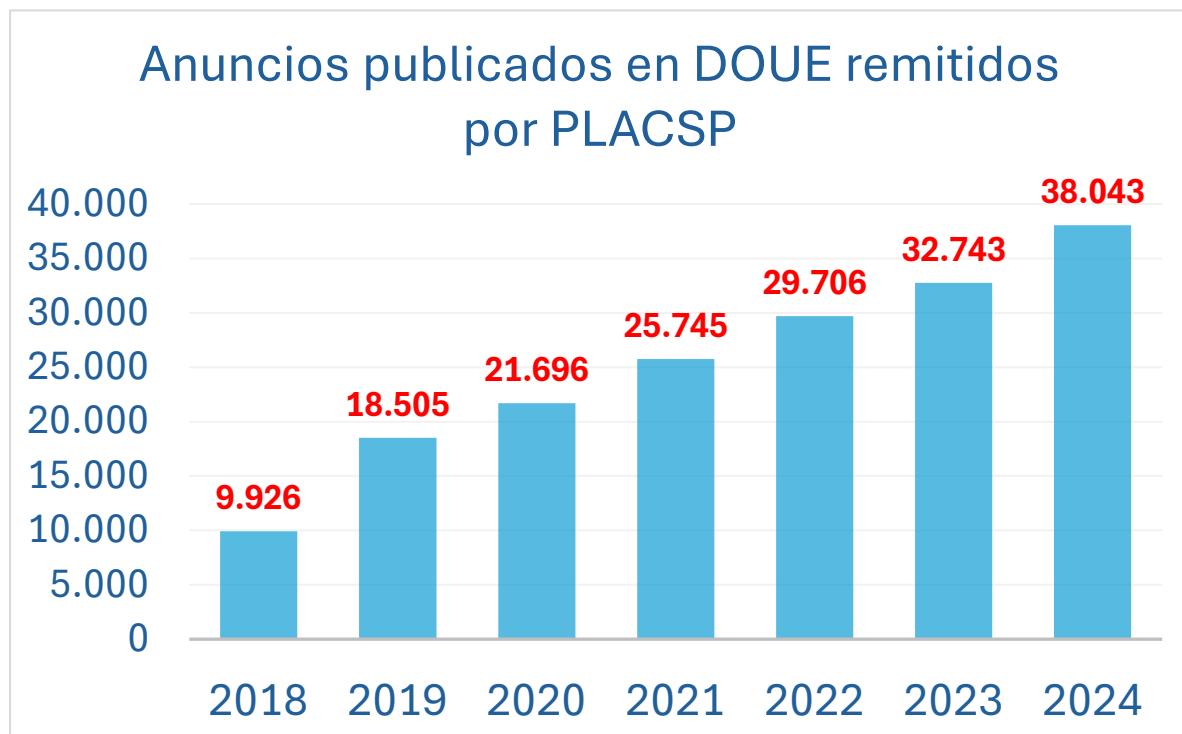
## Adaptación al nuevo mecanismo de publicación de anuncios en el Diario Oficial de la Unión Europea (*REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/2884 de la Comisión*).

El pasado 22 de abril, [la Plataforma de Contratación del Sector Público \(PLACSP\)](#) se adaptó al [Reglamento 2023/2884<sup>1</sup>](#), que es la segunda modificación del Reglamento 2019/1780 por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública.

Actualmente, los órganos de contratación del sector público que deben publicar sus anuncios de contratación pública en el Diario Oficial de la Unión Europea lo pueden hacer a través del formulario [eNotices2<sup>2</sup>](#), que es ofrecido por Oficina de Publicaciones de la Unión Europea o a través de una organización que tenga la característica de eSender (anunciante electrónico).

La PLACSP, con el objetivo de proporcionar un mejor servicio a los órganos de contratación que alojan sus perfiles de contratante en esta plataforma, tiene la característica de eSender desde sus orígenes, no obstante, ha desarrollado distintos trabajos en los últimos años para mejorar los servicios que se prestan en relación con la remisión de anuncios de contratación pública. Puede consultar el detalle en el [listado de eSenders en el sitio web de TED<sup>3</sup>](#).

Debido a esta característica de eSender, el número de anuncios que ha remitido la Plataforma de Contratación del Sector para su publicación en el suplemento del Diario Oficial de la Unión Europea (TED) ha aumentado año tras año, superando los 38.000 anuncios remitidos en 2024, lo que corresponde con un 62,4% de los anuncios publicados en DOUE cuyo origen es España.



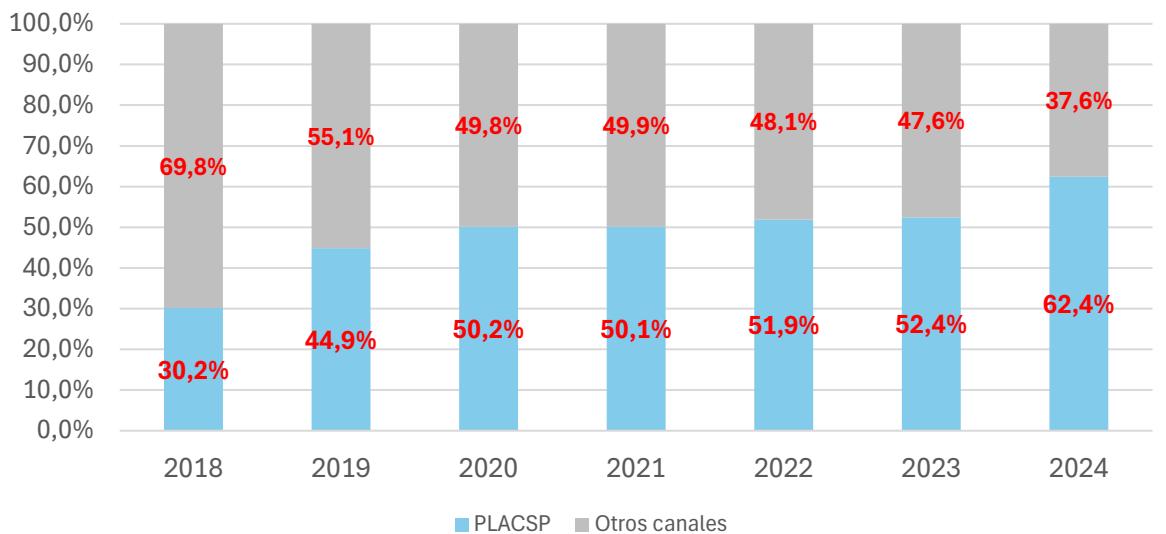
<sup>1</sup> [https://eur-lex.europa.eu/eli/reg\\_impl/2023/2884/oj](https://eur-lex.europa.eu/eli/reg_impl/2023/2884/oj)

<sup>2</sup> <https://enotices2.ted.europa.eu/>

<sup>3</sup> <https://ted.europa.eu/es/simap/list-of-ted-esenders/www.hacienda.gob.es>



## Anuncios de España publicados en DOUE en función del remitente



tos datos indican que la PLACSP es el sistema preferido por los órganos de contratación del sector público para la publicación de anuncios de contratación pública en el Diario Oficial de la Unión Europea. Todos los órganos que alojan su perfil de contratante en esta plataforma hacen uso del principio *una sola vez (once only)*, al no ser necesaria la introducción de los mismos datos en varios sistemas de información diferentes, lo que proporciona una reducción de tiempos y se garantizan menos errores en los datos.

La adaptación al *Reglamento 2023/2884* (segunda modificación del *Reglamento 2019/1780*) en la PLACSP ha llevado consigo la solicitud de nuevos datos para poder publicar determinados anuncios y la implantación de nuevas reglas de negocio, orientadas a una mayor calidad del dato. Todas estas mejoras se ven reflejadas también en los anuncios que se publican en el perfil de contratante, independientemente del canal seleccionado para su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, siempre que aplique una Directiva Europea de contratación: 2014/23/UE, 2014/24/UE, 2014/25/UE y 2009/81/CE.

Estos reglamentos definen un conjunto mayor de datos que pueden publicarse en los anuncios correspondientes, en función de las adaptaciones que realicen los Estados Miembros. Actualmente, la PLACSP cumple con todas las adaptaciones realizadas a nivel nacional y lo seguirá haciendo en el futuro.

## Plataforma de Contratación del Sector Público

PLATAFORMA DE  
**CONTRATACIÓN**  
DEL SECTOR PÚBLICO

<https://contrataciondelsectorpublico.gob.es>